Núm. 16 Del jueves 16 de Enero de 1823. Pág. 1

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

S. Fulgencio, y sta. Estefania y s. Onorato Ob.

Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

CORTES ESTRAORDINARIAS.

Presidencia del Sr. Duque del Parque.

Estracto de la sesion del dia 5 de diciembre.

Se abrió á las once y media, y leida el acta de la anterior quedó aprobada, mandándose agregar á ella el voto particular del señor Marti, contrario á la aprobacion del dictamen de la comision de guerra, sobre no eximir del reemplazo del egército, á los hijos espúreos, adulterinos y sacrílegos.

A la comision de guerra se mandaron pasar dos cuadernos, sobre reforma de la parte del egército que trata de juntas económicas y hospitales.

Las córtes recibieron con agrado dos esposiciones, una de la milicia activa de Córdoba, y otra de los catedráticos del seminario de san Fulgencio, manifestando sus sentimientos patrióticos.

A la comision de guerra se mandó pasar una adicion del señor Buey, hecha al articulo 78 del capítulo 22 del título 8.º de ordenanzas.

Se procedió á la discusion de ordenanzas militares.

Se discutió el capitulo 24 de las obligaciones en campaña, y parte del tit. 9 del servicio en tiempo de paz.

El señor *Presidente* anunció, que mañana continuarian las ordenanzas, y que por ser los dias de S. M. la reina era dia de ceremonia, con la cual levantó la sesion á las 3.

Estracto de la sesion del dia 6 de diciembre.

Se abrió á las once y media, y despues de leida el acta anterior quedó aprobada.

Se mandó pasar á la comision de hacienda un oficio del Sr. secretario de este ramo, ecerca del recurso hecho al gobierno por los acreedores á la estinguida junta de reemplazos para el pago de sus capitales y réditos.

A la comision eclesiástica, se mandó pasar otro oficio del Sr. secretario de gracia y justicia, al que acompañaba una nota del muy reverendo nuncio de su santidad, acerca de las dispensas matrimoniales.

Continuó la discusion de ordenanzas militares.

Se discutieron algunos capítulos del tít. 9 que trata del servicio en tiempo de paz.

Se suspendió esta discusion.

Se leyó y mandó quedar sobre la mesa el dictámen de la comision especial nombrada para informar acerca de lo propuesto por el gobierno sobre la solicitud del gefe político de Castellon de la Plana, y del ayuntamiento de Cabanes, pidiendo se conceda indulto à los facciosos de aquellas inmediaciones: la comision opinaba que las córtes declarasen haber oido con particular agrado los sentimientos del ayuntamiento y patriótas de Cabanes, concediéndose lo que pide sin perjuicio de tercero, y vigilando las autoridades sobre la conducta de los agraciados.

Se leyó la siguiente proposicion del Sr. Sainz de Buruaga: »pido á las córtes se sirvan encargar á la comision que fué nombrada para informar sobre las medidas que como necesarias para sacar á la nacion del estado en que se hallaba propuso el gobierno, que en breve tiempo presente los trabajos que hubiere hecho sobre la conducta del anterior ministerio, y demas contenidos en la medida vigésima, con lo cual la espectacion pública cesará de agitarse.”

El Sr. *Galiano:* no puedo menos de manifestar que esta proposicion es un ataque que se da á la comision en cierto modo. No sé como ha de producir mas efecto una escitacion que se la haga, que el deseo que la misma tiene de dar fin á un trabajo que ella misma solicitó. Ultimamente, creo que es imposible el señalarle un plazo para que presente sus trabajos en un asunto de tanta importancia.

El Sr. *Burruaga:* no ha sido mi ánimo inculpar á la comision en nada, y estoy persuadido firmemente que los mismos deseos que tienen los individuos de la comision sobre esto, serán los mios: por lo tanto, y conociendo la importancia del asunto no solicito que se fije término para presentarlo, y lo que únicamente solicito es, que se haga una escitacion á la comision para que á la mayor brevedad posible presente sus trabajos, y en esto no llevo mas objeto que el que llevan todos los españoles libres, que es el que se entere la nacion de los procederes buenos ó malos de los Sres. secretarios del despacho anteriores, y que no se piense mal de ellos si procedieron bien, y sí á la inversa, caiga sobre ellos la debida responsabilidad.

El Sr. *Galiano:* el Sr. preopinante ha dicho que está bien persuadido del zelo de la comision sobre este asunto, pero yo aunque hago á su señoría la justicia de creerlo asi, no puedo menos de decir que la proposicion está muy en oposicion con estos sentimientos. Dice tambien su señoría que quiere que se dé un testimonio á la nacion del proceder de los citados secretarios; pero en cuanto à esto diré á su señoría que de los mismos sentimientos están animados los individuos de la comision, y aun diré mas, todos los Sres diputados. Por lo tanto creo que si el Sr. preopinante hubiera tenido presentes las razones que he espuesto, no hubiera hecho la proposicion.

El Sr. *Falcó:* estoy firmemente persuadido de que no

(c) Ministerio de Cultura 2006

se inculpa á la comision por esta proposicion, pues no es mas que hacerla un recuerdo; recuerdo de que ha habido ya infinitos egemplares en el congreso haberse hecho á comisiones que tenian determinados negocios; ademas que es muy conveniente el que vea la nacion que las córtes no se olvidan de este asunto.

Declarado el punto suficientemente discutido, se declaró no haber lugar á votar sobre la proposicion.

Se declaró como de primera lectura la que se hizo á una proposicion del Sr. Lopez del Baño, reducida á que se destinen á los hospitales ú otras oficinas del egército á los bachilleres en grados mayores que les tocase la suerte de entrar en el egército.

Se leyó y quedó aprobada una proposicion de los señores Ferrer, Canga, Rojo, Moreno, Serrano, Sanchez y otros, reducida á que la comision de marina informe á la mayor brevedad sobre el número de buques y su porte que deberán componer la marina nacional, y el número de oficiales y demas individuos, todo con el objeto de que la comision de hacienda proponga lo conveniente sobre el particular.

El Sr. *Presidente* señaló para mañana, despues de hacerse la eleccion de presidente, vice-presidente y un secretario, la discusion de varios dictámes y la ordenanza, y levantó la sesion á las 3.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 19 de diciembae

The Courier, refiéndose á una carta de Roma nos dá la noticia de haber muerto en esta ciudad la madre de Napoleon Bonaparte. Dice que el dia antes de su muerte hizo llam r á todos los criados de su casa. Su lecho era de damasco carmesí, cubierto con un dosel adornado de flores; y el cuarto estaba iluminado con una multitud de luces. Apenas llegaron á su presencia los criados, se incorporó en la cama sobre una almohada de terciopelo blanco: despues se le acercaron uno á uno, se le arrodillaron al pie del mismo lecho y besaron sus manos. »Juan, toma mi bendicion» dijo á su mayordomo, »para ti y tu familia.» A su camarera la dijo, »Maria ve á buscar á Gerónimo, y él cuidará de tí, que cuando mi nieto esté en mayor fortuna no se olvidará de vosotros." Despues de esto, dirigiendo la palabra al coronel Darley, que no la ha desamparado ni en la felicidad ni en el infortunio, y á quien Napoleon dejó una manda de 350.000 francos le dijo: »vd. ha sido siempre amigo de mi familia y mio, y en reconocimiento le dejo á vd. con que viva feliz: lo que encarecidamente le pido es que no se olvide nunca de mi nieto.» Acabada esta ceremonia, pidió que le tragesen agua, lavose con ella las manos y volvió á inclinar la cabeza sobre las almohadas. Al dia siguiente de ma ana se la encontraron muerta, sosteniendo con la una mano su cabeza y la otra puesta sobre su corazon con un libro de oraciones en ella.

Hemos sabido por una casualidad el particular servicio que ha hecho don Antonio Gonzalez, abogado residente en esta córte, y tenemos el mayor gusto en anunciarlo al público para satisfaccion del interesado y estímulo de muchos de su clase.

El comandante general viéndose en el mayor apuro, con motivo del atraso que sufria la causa de conspiracion que se seguia contra el presbitero don Atanasio Juzado (llamado canónigo de Toledo que des cansa en paz) y consortes, nombra cinco asesores y todos renuncian, se acuerda del patriota Gonzalez le nombra para este encargo, acepta, pasa á Toledo examina la causa, vence los obstáculos que entorpecian su curso, se pone en estado de verse, asis al consejo de guerra: obvia las dificultades que ocurren, queda sentenciado don Atanasio y consortes pena ordinaria de garrote como conspiradores de hecho, conduce la causa á esta comandancia general y concluida su comision renuncia las lucrosas dietas que se le asignaron, y se ofrece para cualquier servicio que interese á la libertad, por la que le ha comprometido altamente sus servicios.

Si se empleasen siempre patriotas de esta clase en estos servicios, y en las funciones judiciales que ejercen manos manchadas con la sangre de muchos inocentes, nos escusarian levantar el grito contra la impunidad en que han vivido los conspiradores contra el sistema constitucional, pero confiamos en las visitas que se han nombrado para los tribunales territoriales y de su resultado esperamos grandes beneficios para la causa pública.

Se nos escribe de Sigüenza la siguiente carta que nos apresuramos á publicar por el placer y satisfaccion que esperamos que nuestros lectores recibirán con la lectura de ella.

La ciudad de Sigüenza que por tantos titulos tiene justamente merecido el dictámen de servil y mas que servil facciosa, esta ciudad va mejorando considerablemente en su espíritu público, y muy en breve dará un público testimonio que sus mayores deseos son el triunfo de la libertad constitucional. Nada digo á vd. del entusiásmo con que los quintos se han presentado estos dias por las calles cantando himnos patrióticos; es bien público y notorio, y puedo asegurar á vds. de algunos que me presentaron para que intercediese con el ayuntamiento constitucional para que se les despachase pronto, pues deseaban acreditar luego su patriótismo en las filas militares.

Ya tenemos sociedad patriótica compuesta de cuarenta sócios contribuyentes. El concurso todos los dias es muy numeroso, ya empiezan á ir algunos canónigos, y su señoría ilustrisima sin embargo que dicen es servil, ofreció el domingo al el ayuntamiento que se adscribirá y perorará.

Ante ayer se me dió parte que á tres leguas de aqui en una altura habia un depósito de vestuario de los facciosos. A las diez de la noche acompañado del aguerrido patrióta don Antonio Martin, salí, y á pesar de la mucha nieve, y la escabrosidad del terreno, llegamos al punto señalado en union del señor alcalde del lugar, y en donde apenas viviente lo hubiera encontrado, hallamos dos grandes fardos, que traidos inmediatamente reconocidos con la formalidad debida se vió contenian treinta pares de pantalones de lienzo blanco otros tantos de botines, diez gorras de cuartel de igual forma que las que usa el ejército español constitucional, y veinte levitas rusas de paño az

zorquí, con vivos encarnados, cue"o de paño negro, y vivo blanco con un laurel y un sable bordado de estambre blanco en el cuello. Fué grandísima la algazara, y mas al encontrarse unos botones que decian »viva el santisimo cristo."

Todos estos adelantos son debidos al patriótismo; y mediante doscientas bayonetas, el auxilio divino de los pocos patriotas que estamos reunidos, muy en breve será Sigüenza otro Sagunto decidido. Sigüenza 16 de diciembre de 1822. = Vicente de Paul Camin.

Barcelona 26 de diciembre.

Mientras existan escritores dedicados á excitar la discordia, satirizando, escarneciendo, calumniando y denigrando á los sugetos mas recomendables por su patriotismo, por su honradez y por toda su conducta pública; mientras haya escritores ocupados en esta depravada obra, que tantos perjuicios acarrea á la patria, es un deber de los que aman de todo corazon las instituciones liberales, y desean con todas veras la felicidad de España, insistir continuamente en la necesidad de fortalecernos por medio de una estrecha union contra estas viboras ponzoñosas que alimentamos en nuestro seno, y contra los furibundos estrangeros, que con tanta ansia desean derramar nuestra sangre, y los cuales hallaban el apoyo de sus infernales planes en la conducta de algunos libelistas, que si no les estan vendidos, á lo menos lo parece por los resultados.

El sistema de disfamar no puede menos de ser ya ó una manía y un capricho, ó un plan decidido por algunos sugetos, resueltos á sacrificar á su ambicion la patria, la Constitucion, el Rey, la libertad, y la felicidad pública. No sabemos determinar cual es la propiedad mas odiosa de esta clase de escritores, si el furor con que acriminan á su antojo la conducta de sus conciudadanos, ó el orgullo con que defienden sus errores. Si hemos de creerles sobre su palabra, solamente ellos estan animados de un amor puro á la patria; solamente ellos son capaces de salvarla, y solamente ellos están dotados de las verdaderas calidades que constituyen al hombre libre. No hallan dicterios bastante espresivos en el idioma para denigrar á los que no piensan como ellos; y en una palabra, el que no se conforme absolutamente con sus principios, como el Musulman con la doctrina de su Profeta, bien puede contarse entre los réprobos, entre los proscritos, y entre los infieles.

Es verdad que, como ha dicho muy oportunamente un periodista de la Capital, los escritos de estos hombres *á fuerza de ser malos se han vuelto necios*; por consiguiente van perdiendo poco á poco el funesto influjo que han tenido hasta aquí. En Atenas se abolió el Ostracismo luego que se condenó á este honorífico destierro á un ciudadano de mala reputacion: este mismo sucede á la censura cuando se convierte en detraccion, y se egerce por hombres llenos de parcialidad: en lugar de servir de freno ó de vergüenza al censurado, le sirve de lauro y de honor; y los detractores ven convertidas contra sí mismos las armas que asestaron contra otros.

Tarragona 9 de enero.

Egército de operaciones tercera division.

Al Sr. General en gefe del egército de este 7.º distrito digo con fecha primero del corriente, lo que sigue.

»Con fecha 28 del pasado noticié á V. S. la toma de este pueblo, y con la de 31 del mismo la del convento fuerte á donde se habian replegado como, unos 500 facciosos: dicho pueblo fué abandonado enteramente por sus habitantes, pocas oras antes de nuestra entrada: tambien decia á V. S. se estaba formando la bateria para batir á dicho convento, y que al amanecer del 29 haria fuego, en efecto se verificó asi, pero á pocas horas de este, cesó por falta de municiones las que en el acto mandé á buscar á Tortosa, pidiendo al mismo tiempo un cañon de á 16 pues solo se componia aquella de dos de á 12, y un obus de á 7, en razon á observar que el fuego dirigido á dicha fortaleza, no causaba el efecto que debiamos esperar, pues solo hizo unos pequeños ahujeros que en nada reducia á la tal fortificácion; disponiendo al mismo tiempo trasladar la bateria á esta parte del pueblo colocandola mucho mas próxima que lo estaba; en este estado empezamos á sufrir un tiempo sumamente lluvioso, tal que me precisó á levantar el campo, y á alojar mi division en el pueblo verificandolo el general Castellar con sus fuerzas en el de Benifanet á dos horas de distancia de este punto. Considerando que dicho mal tiempo iba á retardar la operacion algunos dias; la escaces de viveres, el entorpecimiento de los movimientos de las tropas de Aragon, la gran faccion de los cabecillas Vesieres, Montagut, Royo, Ulman, Chambo y Cisneros compuesta de cinco mil infantes y 250 caballos, á media jornada de distancias el haber recibido noticia que á mi retaguardia en algunos pueblos de la Conca de Barbera y llanos de Tarragona, se veían amenazados por varias partidas de facciosos procedentes de las ordas que V. S deshizo, el haberme manifestado el referido Castellar que no podia estar con sus tropas en esta parte muchos dias, por haber dejado abandonada su provincia, ademas de esto considerando tambien las muchas dificultades que presentaba la toma de este edificio, por la enorme cerca de pared aspillerada, y la mayor parte con foso, flanqueados los lienzos de esta por torreones perfectamente costruidos, y las entradas de aquel guarnecidas por tres lineas de pared igualmente aspilleradas con un cañon de á 16, y dos de montaña los que colocaban en diferentes direcciones á cubierto de la gran tapia, abastecido dicho fuerte de viveres para mas tiempo del que tanto dicho Castellar como yo podiamos permanecer en esta, y que de querer tomarlo á la fuerza, aunque la suerte nos hubiese proporcionado hacer uso con la brevedad necesaria de las municiones y el cañon que habia mandado buscar á Tortosa, nunca se podia esperar sin una pérdida de dos á trescientos hombres; por todas estas razones; me decidí á publicar un indulto con anuencia de dicho comandante general Castellar, el que hecho cargo de las circunstancias espero será de la aprobacion de V. S. y del go-

(c) Ministerio de Cultura 2006

tierno, ofreciéndoles que si abandonaban el fuerte y se presentaban con el arma y demas efectos de guerra, se les perdonaria indistintamente, considerando únicamente por cabecilla al nombrado gobernador, y que aun á este tambien se le conservaria la vida, cuyo indulto les hize entender por medio de un cura de este pueblo y el síndico regidor, y no habiendo producido el pronto efecto que se esperaba, para darles mas confianza me presenté yo á cuerpo descubierto á unos 50 pasos del fuerte, diciéndoles que era el mismo Manso, y haciéndoles varias reflexiones sobre su situacion y error, cuya arriesgada empresa produjo tan buen efecto que muchos ofrecieron presentarse en aquella noche; sin embargo, de esta esperanza; mandé activar los trabajos de la nueva bateria para poder hácer fuego apenas amaneciera; pero no fué necesario, pues como á cosa de las 11 de la noche empezaron á desertarse del referido convento ó fuerte con sus armas y municiones, presentandose á acogerse al indulto ofrecido, y luego que lo obtenian bolvian los mismos á llamar sus camaradas para que lo verificaran, como en efecto lo hicieron hasta llegar el caso de prometerse introducirse nuevamente en el castillo y matar al nombrado gobernador, pero tambien este lo verificó el que se halla preso aguardando la determinacion de V. S.

La pérdida que ha tenido esta division en la toma de este punto, fue el teniente don *Ramon* Adseria y dos soldddos de la milicia móvil muertos y seis heridos. y la de los facciosos, un muerto y siete heridos. Dejo á la consideracran de V. S. las grandes ventajas que se han conseguido con la pronta ocupacion de dicho punto, tanto para esta provincia como para las de Aragon y Valencia, pues no solo era el apoyo de las facciones de las referidas provincias sino que con poca fuerza las incomunicaba.

He encargado por ahora al teniente coronel mayor de Malaga don Froylan Mendéz de Vigo, el arreglo interior del fuerte el que quedará abastecido de viveres y municiones para una competente guarnicion para tres meses. Acompaño á V. S. un estado de las armas, municiones y demas efectos de guerra, que se hallaron en aquel, no pudiendo hacerlo del de viveres en razon á no haberlo podido verificar el comisario por falta de tiempo.

Lo que pongo en noticia de V. S. para su conocimiento.=Dios guarde á V. S. muchos años. Mora de Ebro 2 enero de 1823.=Jose Manso.=Sr. Gefe politico de la provincia de Tarragona.

Palma 15 de enero.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el 16.

Parada la Milicia activa, carcel la M. N. L. V. ronda Pavia.—Socies.

¡Con cuanto placer tomamos hoy la pluma para acompañar á los editores del Eco de Colom, y á nuestro *Ciudadano* articulista en los tiernos y gratos sentimientos de UNION y de PAZ! ¡Cuan dulce nos fué aquella primera insinuacion, con cuanta ternura á ella correspondimos, y con cuanta mayor oimos ya repetirse entre los patriotas el noble grito de AMISTAD! Cumpliéronse nuestros votos, hemos visto ya efectuado el grande objeto que desde una antigua época nos propusimos. Echemos el denso velo del olvido sobre unos objetos que el tiempo y los sucesos han alejado ya de nosotros. En el ardor por el bien de la patria que nos inspiró esta UNION apreciada queden de una vez consumidos rencores antiguos; el incienso de la PAZ es el mas grato á esta Patria á quien tanto debemos. No nuestras plumas se empapen en la sangrienta tinta de la discordia: ilustrar solo al pueblo, y dirigirla sean nuestras incesantes tareas.

¡Isla dichosa y pacífica! ¡Patria Balear! Reprime ya tu llanto que causára la division entre tus hijos. Tu eres el único ídolo ante quien postrados sacrifican todo lo que hay de mas apreciable, y no pudieran sobrevivir á tu desolacion. Si mancharon por un instante los mármoles de tu santuario, creyendo quizas incautos hacerte el mayor de los sacrificios; la cordialidad con que hoy se abrazan mutuamente es la prueba mas auténtica de que conocen y detestan su desvario.

¡Patriótas todos¡ Esta es la época mas plausible á vuestros corazones, y su memoria será seguida del placer y de la satisfaccion: ella es igualmente la que llenará de un miedo vergonzoso á vuestros enemigos. Si hasta ahora fiados en la division de nuestras fuerzas osaron atacarnos, ya sabiendo los lazos que nos unen temerán y cederán de sus intentos Los miles de brazos cuyo movimiento antes sucesivo fuera menos temible; reunidos ya á una voz y prontos á dar un golpe simultáneo serán la pronta destruccion de los esclavos. Oh! Si en el Continente se repitieran escenas cual esta! Si todos los amantes de la humanidad diseminados desde la feliz Lusitania hasta los estremos montes de la Rusia se reuniéran, y ofreciesen un solo pecho iuvulnerable á los tiros de los tiranos!

A la estinguida Contaduria principal de esta Provincia (ahora Direccion de contribuciones directas) han llegado varios paquetes de certificaciones ya requisitadas por la Contaduria general de Distribucion, con otras que no lo están, procedentes de las remitidas por estas oficinas desde el mes de marzo del año pasado de 1822 hasta fin de junio del mismo. Tambien han llegado algunas correspondientes al año anterior de 1821. Han quedado otras sin despachar cuyos motivos se dirán á sus dueños. Se dá este aviso al público para que los interesados se presenten en esta Direccion de mi cargo á reconocerlas presentando en el acto los resguardos que les dió la Contaduría para que con presencia de ellos se sepa el paquete á que pertenezcan para su mas pronta expedicion. En cuyo concepto les serán entregadas y al propio tiempo se manifestará lo que haya de practicarse con las que no están en debida forma, como tambien enterar al público que la remesa que hizo esta Contaduría en 1º de mayo último y debueltas parte de las certificaciones por la General de Madrid con fecha 16 de julio ha sido este paquete extraviado pues que no ha llegado á esta Direccion. Palma 12 de enero de 1823. El Director de Directas.=Lorenzo de Yanguaz.

El que quiera encargarse del Magisterio de primeras letras del Pueblo *S. Juan* podrá dirigir sus solicitudes Al Secretario del Ayuntamiento de dicho Pueblo que es D. Pedro José Bauzá quien dará razon de las obligaciones y dotacion de dicho Magisterio.

Hoy jueves por la noche saldrá correo para Mahon.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.

(c) Ministerio de Cultura 2006